



PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencias del Procedimiento: Ref. Portal Transaccional: PROMESECAL-CCC-CP-2020-0022

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

PROMESECAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para los **“Servicios de talleres de mecánica para mantenimientos preventivos y correctivos destinados a las unidades vehiculares de esta Institución y a las unidades asignadas a distribución del almacén de Santiago región norte, por un periodo de seis (6) meses, según fichas técnicas”**.

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a **Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hósp. Dr. Ney Arias Lora**, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.promesecal.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia** es de RD\$ 0.00.

Las Propuestas sobre “A” y sobre “B” serán recibidas en sobres sellados e identificados el día **Miércoles 09/12/2020**, en horario de 08:30 AM a 03:30 PM, en **Promese/Cal Ciudad Salud Departamento de Compras y Contrataciones** ubicado en **la Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad Salud, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del hospital Dr. Ney Arias Lora**, en ese mismo sentido, las propuestas económicas de aquellos proponentes que resultaran **conforme a la homologación**, serán aperturadas el día **15/12/2020** a las 10:00 AM, en el salón de conferencia de Promese/Cal.

INC. Rafael Adolfo Pérez De León



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

27 de Noviembre, del 2020
Santo Domingo, Norte.

Referencia del Proceso:
PROMESECAL-CCC-CP-2020-0022
INICIO: 27/11/2020
FIN: 09/12/2020

Especificaciones Técnicas

1 Objeto de la Contratación.

- 1.1 Constituye el objeto de la presente convocatoria la “Servicios de talleres de mecánica para mantenimientos preventivos y correctivos destinados a las unidades vehiculares de esta Institución y a las unidades asignadas a distribución del almacén de Santiago región norte, por un periodo de seis (6) meses, según fichas técnicas”. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Este documento constituye la base para la participación en la Comparación de Precios. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Comparación de Precios o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2 Especificaciones Técnicas

2.1 Ítem.

No.	Descripción	Cantidad
1	Servicios de talleres de mecánica para mantenimientos preventivos y correctivos destinados a las unidades vehiculares de esta Institución y a las unidades asignadas a distribución del almacén de Santiago región norte, por un periodo de seis (6) meses, según fichas técnicas.	1

Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones



2.2 Términos de referencia.

2.2.1 Listado de vehículos

[Handwritten Signature]

Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones



PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES-CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
PROMESE/CAL
DIVISION DE TRANSPORTACION
Listado Flotilla Vehicular Requerimiento de Mantenimiento Mecánico Mecánico

NO	Ubicación	Descripcion	Marca	Año	Chasis	Placa	Condiciones Mecánicas
1	Departamento de Compras	Volvo	Jeepeta	2014	YV1DZ8256E2583819	0-0380	Mantenimiento Completo, Consumo excesivo de Aceite
2	Encargado Infraestructura	Jeepeta	Toyota 4Runner	2003	JTY17R70800179	EG00427	Mantenimiento Completo Motor Fundido
3	Distribución	Camión	Mitsubishi	2008	FE83PEA02234	EL06285	Mantenimiento Completo Alternador, no esta Generando
4	Distribución	Camión	Mitsubishi	2008	FM657LB00500	EL06270	Mantenimiento Completo
5	Distribución	Camión	Mitsubishi	2008	FM657LB00499	EL06293	Mantenimiento Completo Puente Cardan
6	Distribución	Camión	Hyundai	2014	KMFLA19RPEC078593	EL05883	Mantenimiento Completo Bomba cluche de abajo /maquina de subir lado izq.
7	Distribución	Camión	Nissan Urban	2019	JN1MC2E26Z0030332	EL07461	Bandas de Freno,Receteo ABS, Mantenimiento Completo
8	Distribución	Camión	Mitsubishi	2008	FE83PEA02222	EL06271	Los Frenos, Mantenimiento Completo
9	Santiago	Camión	Izuzo	2014	JAANPR7H7100233	EL05880	Reparación del Cloche y cambio de Baterías, Mantenimiento Completo
10	Santiago	Camión	Mitsubishi Fuso	2018	FE83CEA55846	EL07231	Mantenimiento Completo Reparación de la Transmisión
11	Santiago	Minibús	Hyundai	2017	KMJHG17BPHC073709	E100809	Mantenimiento completo
12	Santiago	Mitsubishi L200	Camioneta	2010	MMBJNKB40AD003960	EL00712	Mantenimiento completo
13	Transportación	Minibús	Nissan	2011	JN1UBHW41Z0024204	EL-00101	Mantenimiento Completo Banda de Freno Delantero, Aire Acondicionado
14	Transportación	Minibús	Nissan	2011	JN1UBHW41Z002494	EL-00055	Mantenimiento, Bandas de freno delantero,restificado de disco
15	Transportación	Minibús	Nissan	2011	JN1UBHW41Z24095	EL-00056	Mantenimiento, Bandas de freno delantero,restificado de disco, Aire Acondicionado
16	Transportación	Minibús	Nissan	2013	JN1UBHW41Z0025036	EL-00588	Mantenimiento, Bandas de freno delantero,restificado de disco, Aire Acondicionado
17	Transportación	Minibús	Toyota	2013	JTFJS2P200030570	E1-00521	Mantenimiento Completo Reparación del Ramal eléctrico completo, Aire Acondicionado
18	Transportación	Minibús	Hyundai	2016	KMJTG188PG021751	E100686	Mantenimiento completo, Luces Traseras
19	Servicio de transportación	Furgoneta	Mitsubishi	2011	JMYP15VB000527	EL 00709	Mantenimiento Completo, Eje de Balancines, Correa de Distribucion,Retenedores de Adelante, Calentadores y Baterías,Aire Acondicionado
20	Parqueo / Ciudad Salud	Furgoneta	Nissan	2006	JN1MG2E25Z0701156	EL02667	Mantenimiento Completo. Los Calentadores, Bandas de Freno Aire Acondicionado
21	Servicio de transportación	Camioneta	Toyota	2003	JTFED426100073324	EL-00600	Mantenimiento
22	Servicio de transportación	Camioneta	Mitsubishi L200	2010	MMBJNKB40AD003975	EL00713	Mantenimiento Completo, Aire Acondicionado
23	Servicio de transportación	Camioneta	Mitsubishi	2010	MMBJNKB40AD00371	EL-00711	Mantenimiento Completo, Motor fundido

No	Uticación	Descripción	Marca	Año	Chasis	Placa	Condiciones Mecánicas
24	Servicio de transportación	Nissan Frontier	Camioneta	2011	JN1CJUD22Z0111272	EL00599	Mantenimiento Completo, Compresor de Aire Acondicionado, Soporte de Trasmisión y Motor de Arranque, Radiador
25	Servicio de transportación	Mitsubishi L200	Camioneta	2010	MMBJNKB40AD003997	EL00714	Mantenimiento Completo, Aire Acondicionado
26	Servicio de transportación	Camioneta	Nissan	2011	JN1CJUD22Z0111269	EL-0059B	Mantenimiento Completo, Cambio del Disco, cloche y collarín, Mantenimiento completo, Radiador
27	Servicio de transportación	Mazda	Camioneta	2015	MM7UNY0W4E0940422	EL06331	Mantenimiento Completo .Reparación de Trasmisión
28	Infraestructura	Nissan Frontier	Camioneta	2006	JN1CJUD22Z0742424	EL00167	Mantenimiento Completo ,Motor de Arranque Fundido, Radiador
29	Infraestructura	Toyota	Camioneta	2003	JTFDE626800095180	EL00164	Mantenimiento Completo, Reparación de Motor y Tren Delantera
30	Infraestructura	Nissan Frontier	Camioneta	2006	JN1CJUD22Z0742546	EL00168	Mantenimiento Completo, Problema Eléctrico Ramal, Motor Dañado, Radiador

2.2.2 Servicios requeridos (como mínimo)

Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones




No	Servicios que Deben Incluir en los Mantenimientos
1	ALINIACION Y BALANCEO
2	CAMBIO DE ACEITE
3	CAMBIO DE ALTERNADOR
4	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRACEROS
5	CAMBIO DE BANDA DELANTERA Y TRACERA
6	CAMBIO DE BARRA CENTRAL
7	CAMBIO DE BOLA ESFERICA
8	BOMBA DE CLUTCH INFERIOR
9	BOMBA DE CLUTCH SUPERIOR
10	BOMBA DE FRENO
11	CAMBIO DE BOMBILLA DELANTERO Y TRACERO
12	CAMBIO DE BUSHIN DE BARRA ESTABILIZADORA
13	CAMBIO DE BUSHIN
14	CAMBIO DE CAJA DE FUSIBLE
15	CAMBIO DE CALENTADORES
16	CAMBIO DE CEBOLLA DE LUBRICANTE
17	CAMBIO DE CEBOLLA DE TEMPERATURA
18	CAMBIO DE CILINDRO DELANTERO Y TRACERO
19	CAMBIO DE COLLARIN
20	CAMBIO DE COMPRESOR
21	CAMBIO DE CONDESADOR
22	CAMBIO DE COLNETA DE BOCINA DE AIRE
23	CAMBIO DE CORREA DE ACCESORIOS
24	CAMBIO DE CORREA DE DISTRIBUCION Y CORREA DE TIEMPO

25	CAMBIO DE CRUCETA DE EJE DE CARDAN
26	CAMBIO DE ESPEJO RETROVISOR Y BASE
27	CAMBIO DE FAN CLUCHT
28	CAMBIO DE BOSINA (PITO)
29	CAMBIO DE JUNTA DE CULATA
30	CAMBIO DE LINK DELANTERO
31	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE
32	CAMBIO DE PIÑA.
33	CAMBIO DE POLEA DE SIGUEÑAL
34	CAMBIO DE PUNTA DE EJE
35	CAMBIO DE ROTULA
36	CAMBIO DE SOPORTE DEL MOTOR Y TRANSMISION
37	CAMBIO DE TERMINALES
38	CAMBIO DE TERMOTATO
39	CAMBIO DEL KIT DE SELLO DEL SIN FIN DEL GUIA
40	CAMBIO DE DISCO DE CLUTCH
41	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE
42	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE
43	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE
44	CAMBIO PLATO DE FRICCION
45	CAMBIO DE RETENEDORA DE TRASMISION
46	CAMBIO DE RETENEDORA DELANTERA Y TRACERA
47	CAMBIO DE SOPORTE Y /O PUNTA DE EJE DE CARDAN
48	CAMBIO TOMA DE AGUA
49	CAMBIO VALVULA DE EXPANSION
50	CAMBIO DE SONDEO DE RADIADOR
51	CAMBIO DE ZAPATILLA CILINDRO DELANTERO Y TRACERO
52	CAMBIO DE Z DE AGUA
53	COOLANT PRESTONE
54	CORRECCION DE CAMBER
55	CUBRE POLVO DE PUNTA DE EJE
56	GRASA DE TRASMISION
57	GRASA DIFERENCIAL
58	JUEGO DE CASQUILLO Y PERNO
59	JUEGO DE ESCOBILLA DE LIMPIAR VIDRIO
60	JUEGO DE LIMPIA CRISTALES
61	JUNTA DE MULTIPLE DE ADMISION
62	JUNTA DE TAPA DE VALVULA
63	LAVADO DE MOTOR
64	LAVADO PRESION ENGRASE SOPLETEO
65	LIQUIDO DE FRENO
66	MANGUERA DE RADIADORES
67	POLEA TENSORAS
68	RETIFICACION DE DISCO DELANTERO
69	RESTIFICACION DE AIRE ACONDICIONADO Y SUS COMPONENTES
70	REPARACION DE ALTERNADOR

Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones



Rijo

71	REPARACION DE BARILLAJE DE TRAMISION
72	REPARACION DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICO
73	REPARACION DE BOMBA DE FRENOS
74	REPARACION DE CALIPER
75	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE
76	REPARACION DE MOTOR DE MAQUINA DE LIMPIA VIDRIO
77	REPARACION DE MOTOR Y SUS COMPONENTE
78	REPARACION DE MOFLE Y SU COMPONENTES
79	REPARACION DE TABLERO DE INDICADORES
80	REPARACION DE THERMO KING Y SUS COMPONENTES
81	REPARACION DE TRANSMISION Y SUS COMPONENTES
82	REPARACION DEL DIFERENCIAL DELANTERO Y TRACERO
83	REPARACION DE FULGON
84	REPARACION FRENO DE MOTOR
85	REPARACION FRENO DE EMERGENCIA
86	REPARACION RAMAL ELECTRICO
87	REPARACION SUPER TANQUE
88	REPARACION DE TREN DELANTERO Y SUS COMPONENTES
89	TANQUE DE ESPANCION DE RADIADOR
90	TAPIZADO INTERIOR DEL VEHICULO

3.2.1 Capacidad mínima de los talleres oferentes

Capacidad Mínima Necesaria de los Talleres

No. El Oferente deberá contar con Personal Acreditado en la Siguiete Áreas

1	Mecánica Diesel
2	Pintura
3	Electricidad
4	Electrónica
5	Aire Acondicionado

Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones




2.3 Monto tope

Este proceso contara con un monto tope el cual estará destinado a la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos por un periodo de seis (6) meses a la flotilla vehicular identificada como urgente, desglosada en el numeral 2.2.1 del presente documento. Este monto incluirá las horas de mano de obra, traslado de las unidades, si es el caso, piezas e insumos necesarios.

2.4 Ubicación geográfica

Para garantizar la realización en tiempo oportuno y evitar incurrir en gastos de grandes distancias a otras ciudades, los talleres interesados en participar deberán estar ubicados dentro del parámetro descrito a continuación:

- 1- Distrito nacional y Municipio Santo Domingo Norte

2.5 Otros requisitos a cumplir

Ing. Oscar A. Riyo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones



2.5.1.1 El suplidor debe tener disponibilidad para trabajar fines de semana y/o días feriados

2.5.1.2 Capacidad de rescate de vehículos en los necesarios (Servicios de grúa)

2.6 Visita a los talleres

El oferente interesado en presentar propuesta deberá manifestar su interés a través de un correo electrónico o comunicación, donde indique lo siguiente:

- 1- Nombre de la empresa
- 2- Ubicación
- 3- Teléfono

2.5 A los fines de que la entidad contrate pueda realizar las visitas pertinentes día y hora determinado en el cronograma de actividades para constatar el cumplimiento de lo ofertado, acorde a lo requerido.

2.5 Luego de realizada la visita, la entidad contratante emitirá un formulario de calificación de acuerdo a las especificaciones solicitadas al taller, las cuales serán tomadas en consideración al momento de evaluar a cada proveedor.

3. Bases y Condiciones del Proceso.

3.1 El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a licitacion@promesecal.gob.do y compraspromesecal@gmail.com informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.

3.2 Los oferentes deberán realizar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, anexo a este documento (Formulario de Oferta **SNCC.F.033**), el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional www.promesecal.gob.do y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gov.do esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser **leídas e interpretadas bajo un mismo formato**. La inobservancia ó no cumplimiento de este punto, será motivo suficiente para que el Comité de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, decida si acepta o no acepta la propuesta.

3.3 **Consultas:** Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de

- las Ofertas, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades elaborado para el presente proceso. Las consultas las formularan los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas al Departamento de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargara de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.
- 3.4 **Circulares:** El comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las presentes Especificaciones Técnicas, formularios, otras Circulares o Anexos.
 - 3.5 **El Departamento de Compras y Contrataciones** para dar respuesta a tales consultas, deberá notificar circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consulto, en un plazo no más allá de la fecha que clasifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido las Especificaciones Técnicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
 - 3.6 **Enmiendas:** De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
 - 3.7 Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las presentes Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.
 - 3.8 Aquellos oferentes que hayan adquirido las presentes Especificas Técnicas, **deben mantenerse revisando las emisiones de circulares, enmiendas y demás comunicaciones referentes a los procedimientos de selección.**

4 Obligaciones del proveedor



Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones



El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1- Designación de un representante que será de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- 2- Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- 3- Mantener el nivel de seguridad mínimo requerido.
- 4- Mantener las instalaciones de manera funcional, de acuerdo a las instalaciones solicitadas.
- 5- La institución contratante tendrá derecho a inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- 6- Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- 7- Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos (Servicios de piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
- 8- En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.
- 9- Mantener el personal que ejecute el servicio con capacidad técnica mínima requerida.
- 10- Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de reparación a la aprobación de la institución contratante antes de ejecutarla misma. Este presupuesto debe tener desagregado el detalle de las horas de trabajo y la cantidad, precio y especificaciones técnicas de las piezas requeridas.
- 11- Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad en cada una de las tareas a efectuar, esto, para evitar que por cuestiones de inseguridad los mismos no se sientan limitados y en consecuencia a ello, realicen una labor poco eficiente.
- 12- Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo al conductor autorizado por la entidad contratante, a estos fines deberá tener una póliza de seguros que cubra cualquier siniestro.
- 13- Mantener las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado, (maquinarias, insumos y equipos del taller).

- 14- Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo manteniendo y el tiempo demandado.
- 15- Proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado.
- 16- Proveer servicio de traslado de los vehículos a reparar en caso de que sea pertinente llevarlo al lugar donde se encuentra ubicado el taller de reparación.
- 17- Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la institución.
- 18- Cuando deban realizarse reemplazos de piezas, se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano, porque el modelo sea muy antiguo o por no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá hacerse un informe a la entidad contratante la cual determinara su aprobación o no.
- 19- Las garantías que apliquen según se establece en la Ley No.340-06 y su modificación.

5 Presentación de ofertas.

- 5.2 Las ofertas deben ser depositadas en sobre separados, el Sobre "A" correspondiente a la oferta técnica y el Sobre "B" correspondiente a la oferta económica.
- 5.3 Nota: El Departamento de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas sólo si las mismas están en sobres debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.
- 5.4 Documentos a Presentar en el Sobre "A"

5.4.1 Parte legal



Ing. Oscar A. Riyo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones



- 5.4.1.1 Copia de Registro Mercantil, actualizado.
- 5.4.1.2 Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5.4.1.3 Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que Promese/Cal precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- 5.4.1.4 Certificación de MIPYMES (Si aplica).
- 5.4.1.5 Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 5.4.1.6 Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

5.4.2 Parte técnica

- 5.4.2.1 Declaración simple del inventario de máquinas disponibles e imágenes del taller.
- 5.4.2.2 Tres (3) cartas de referencias donde haga constar la experiencia y entrega satisfactoria del servicio

5.5 Documentos a Presentar en el Sobre "B"

- 5.5.1 Garantía Seriedad de Oferta correspondiente al 1% del monto total de la oferta.
- 5.5.2 Oferta económica (Formulario SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado).

6 Validación y Verificación de Documentos.

- 6.2 Los Peritos procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido Sobre A y ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida. Los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.
- 6.3 **Criterios de Evaluación:** Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CONFORME / NO CONFORME**. Para que un oferente pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos presentes en las Especificaciones Técnicas, es decir que, con tan solo el no cumplimiento de una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CONFORME** si la/s misma/s no se consideran subsanables. El Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), se reserva el derecho de decidir sobre cuales documentaciones y/o características se consideran de naturaleza subsanables, teniendo fiel apego al Cronograma de Actividades establecido para el presente documento.

7 Criterios de Adjudicación

- 7.2 El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.
- 7.3 La Adjudicación será decidida de manera global, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para el indicado proceso.
- 7.4 En caso de presentarse algún **EMPATE**, se procederá a introducir los nombres de aquellos proponentes en una urna transparente y se seleccionará el lugar correspondiente. La selección se realizará en presencia del Notario Público Actuante, el Comité de Compras y Contrataciones así como aquellos oferentes que deseen estar presentes, el día y la hora pautados en el Cronograma de Actividades.

8 Garantía de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato

- 8.2 Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías

8.2.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta, (Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

- 8.2.1.1 La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La presentación de la misma podrá ser Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.



Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones

8.2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Suscripción del Contrato

8.2.2.1 Aquellas empresas que resulten adjudicatarias por montos que excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser **incondicionales, irrevocables y renovables (A primer requerimiento)**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, con una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados; para así proceder con la formalización del contrato.

8.2.2.2 En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

8.2.2.3 La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

8.2.2.4 Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación del renglón correspondiente al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

8.2.2.5 El contrato estará sujeto a celebrarse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

9 Puesta en marcha de la entrega de los Servicios.

9.2 Este proceso precisa de una puesta en marcha de manera **URGENTE** e inmediata, por tal razón, los oferentes deberán expresar en su oferta estar dispuesto a dar inicio a los mismos preferiblemente luego de notificada la adjudicación.

9.3 **Requisitos de Entrega:** El producto objeto del presente proceso deberá ser entregado en perfecto estado y deberá cumplir con las fichas técnicas contenidas en estas Especificaciones Técnicas, acorde a la propuesta aprobada por el Comité de Compras Contrataciones, (Si aplica).

9.4 **Recepción Provisional:** Representantes tanto de la División de Mejora y Acondicionamiento Físico, así también como de la División de Servicios Generales o quienes sean designados para tales fines, deberán recibir el producto objeto del presente proceso de manera provisional hasta tanto verifiquen que el mismo corresponde con las características técnicas del producto adjudicado, (Si aplica).

9.5 **Recepción Definitiva:** Si el producto es recibido **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente documento de Especificaciones Técnicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada para fines de inventario. No obstante, si al momento de la entrega, del producto



- 9.5 **Recepción Definitiva:** Si el producto es recibido **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente documento de Especificaciones Técnicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada para fines de inventario. No obstante, si al momento de la entrega, del producto resultase no tener fiel apego a las fichas técnicas establecidas, las cuales valoraron como **CONFORME** el producto objeto de entrega, se procederá con la no recepción y/o devolución del mismo, y se remitirá a la Dirección Jurídica la documentación pertinente para fines de ejecución de la garantía si este no es sustituido en el tiempo propuesto por el adjudicatario y aceptado por el **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)**, (Si aplica).
- 9.6 **Obligaciones del Proveedor:** El Proveedor está obligado a reponer el producto si el mismo resulta deteriorado durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante, (Si aplica).
- 9.7 Si se estimase que el producto no es apto para la finalidad para la cual fue contratado, se rechazará el mismo y se dejará a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- 9.8 El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento de Especificaciones Técnicas
- 9.9 El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.
- 9.10 No se entenderá suministrado, ni entregado el producto que no haya sido objeto de recepción definitiva.
- 9.11 Los costos pertenecientes a viáticos, transporte o cualquier otro gravamen que no fuere el correspondiente al Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), deberán estar sumados al precio unitario del ítem. El **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)** no asumirá dichos costos si los mismos no están incluidos en el precio unitario del ítem en cuestión.

10 Incumplimiento del Contrato

- 10.2 Se considerará incumplimiento del Contrato lo siguiente:
- 10.2.1 La mora del Proveedor en la entrega de los servicios.
- 10.2.2 La falta de calidad de los servicios suministrados.
- 10.3 El incumplimiento por parte de adjudicatario, será guardado y tomado como referencia para futuros procesos, por lo que el **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)** podrá reservarse derecho de aceptar o no las propuestas de oferentes que hayan sido reincidentes en este tipo de actos, en perjuicio de los intereses Institucionales.

Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
Compras y Contrataciones



9.11.1
9.11.2

11 Subcontratos

11.2 En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

12 Vigencia del Contrato

12.2 La vigencia del presente Contrato será de seis (6) meses tomando en consideración la fecha de necesidad de la Institución luego de firmado el contrato resultante.

13 Forma de Pago

13.2 El pago será realizado en Pesos Oro Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.

12 Vigen

13.3 Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega del producto adquirido en un plazo comprendido entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60), luego de verificada y aprobada su conformidad y entregada la factura correspondiente.

14 Técnico

Nombre:.....Junior De Los Santos
Teléfono:.....(809) 518-1313 / (Ext: 1160-1154)
Correo:.....compraspromesecal@gmail.com // delossantos.junior@promesecal.gob.do
Dirección:.....Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte. Al lado del Hosp. Ney Arias Lora.

****Final del documento, a excepción del cronograma de actividades del presente proceso el cual está en la siguiente página****

Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones



Correo:
Correo:
Dirección:

- 15 Cronograma de Actividades (CCC-CP-2020-0022) Servicios de talleres de mecánica para mantenimientos preventivos y correctivos destinados a las unidades vehiculares de esta Institución y a las unidades asignadas a distribución del almacén de Santiago región norte, por un periodo de seis (6) meses, según fichas técnicas.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación.	Portal Institucional y de la DGCP, Viernes 27 de Noviembre del 2020.
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas.	Descargar del Portal Institucional y el de la DGCP
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Hasta el miércoles 02 de diciembre del 2020 a las 4:00 PM.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Jueves 03 de diciembre del 2020
5. Visita a los talleres interesados	Martes 08 de diciembre del 2020 en horario de 09:30am a 03:00pm
6. Recepción de Ofertas Sobre "A" y Sobre "B".	Miércoles 09 de diciembre del 2020. En horario de 08:30 AM a 03:30 PM.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Jueves 10 de diciembre del 2020.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Jueves 10 de diciembre del 2020.
9. Período de Ponderación de Subsanaciones por parte del Oferente.	Lunes 14 de Diciembre del 2020 hasta las 04:00 PM.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la apertura de la Oferta Económica, Sobre "B".	Lunes 14 de Diciembre del 2020
11. Apertura de Oferta Económica, Sobre "B".	Martes 15 de Diciembre del 2020 a las 10:00 AM. En el Salón de Conferencias.
12. Estudio de Precios	Martes 15 de Diciembre del 2020.
13. Fecha estimada de Adjudicación.	Viernes 18 de Diciembre del 2020.
14. Notificación y Publicación de Adjudicación.	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
15. Suscripción del Contrato.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Ing. Oscar A. Rijo
Encargado Departamento
de Compras y Contrataciones

[Handwritten signature]

